

Aguntant para en embio a la persona o quien se dirige
a. y. Certificado -

Gomez

[Signature]

Acuerdo de la villa de Marañ a diez y ocho de Abril de mil
ochocientos treinta y Cuatro. Los Señores D. Pascual Do-
guez Gomez, y D. Jua. Vdo. Alc. d. n. ord. p. val. M. de la m.
and. Jua. Carrillo Regidor legim. y Fran.º Molina Per-
nero del pp.º personas que por ausencia de los demas
ponen el Real Ayuntamiento de esta villa Dizeion que
biendose hechas presentacion de las Cuentas de propios y
tenencias al año ultimo por la Junta de Sto. año para
su revision ala Contaduria de propios y arbitrios
de la provincia, y no puede verificarse en q.º se acor-
de con ellos setecientos treinta y siete mil
segun la orden del Sr. Subdeleg.º e Jomunta de ve-
niente de Mayo ultimo en cincuenta y uno inter-
el voto.º n.º Ciento veinte por la q.º se pormiende
en caso de retras en la revision de Sto.º Cuentas
Contaduria, disponiendo para Comisionados para obli-
gacion de los Ayuntamientos a significar Sta. presentacion. en
vista de la cual sus nros.º acordaron. Que respecto
que en el año a que pertenecen la expresada Cuenta de
Ayuntamiento del año ultimo, solo exercieron sus respectivos
destinos sus ocho meses ultimos, y los Cuatro primeros
Ayuntamiento del año treinta y dos, determino esta Con-
sacion que por el Aguacil Portero Antonio Vdo. se le
comunique a todos las personas que comparecieron a
R.º Ayuntamiento en los años ochocientos treinta y dos y
treinta y tres, lo que asi verificado se presentaron
Joaquin Gomez Carrillo, Sebastian Gomez, Jua. Carrillo
Libre, Jua. Gomez Vdo, Jua. Juan Torrado, Oren-
te

